



## Enfermería: desde siempre, hasta hoy

**Nursing: from the beginning to this day**

**Erizaintza: betidanik, gaur arte**

La profesión enfermera está definida como la más antigua de las artes y la más joven de las ciencias. La ayuda a los demás está presente desde el comienzo de la civilización, aunque no está claro que lo que denominamos cuidado de enfermería aparezca con el hombre.

En este primer momento existen diversas formas de cuidar entremezcladas entre sí y que con el paso del tiempo van a dar lugar a diferentes disciplinas. Enfermería tiene historia, ya que existe, como dice Hegel, un estudio y relación de los hechos que han sucedido (*rerum gestarum*) y a partir de aquí, se construye la ciencia, según el pensamiento positivista de Aróstegui (1995).

Este fundamento histórico presenta un qué, un quién, un dónde, un cómo y un cuándo:

- Qué: aquellos cuidados que se realizan.
- Quién: persona que los aplica.
- Dónde: lugar en el que se llevan a cabo dichos cuidados.
- Cómo: diferentes métodos.
- Cuándo: durante XIX siglos, el concepto de cuidado aparece ligado exclusivamente a la enfermedad, a partir de ese momento el concepto cambia.

Este pequeño recorrido histórico de la profesión enfermera, está cargado de avances y retrocesos, de luces y de sombras, que sin embargo no nos han parado, sino todo lo contrario.

En el S. XIX, en el Reino Unido aparece la figura de Florence Nightingale y con ella, la profesionalización de la enfermería, funda la primera escuela (1860) y da carácter oficial a unos estudios reglados a lo largo de 3 años y a un título oficial.

A partir de este momento las enfermeras, incluso en este genérico a los profesionales masculinos, pueden



M.ª Teresa Feito, presidenta de la Academia de Ciencias de Enfermería de Bizkaia.

participar en la Administración de las instituciones sanitarias, su labor se centra tanto en los cuidados relacionados con la enfermedad como en la prevención de la misma y en el fomento de la salud. El hecho de que enfermería fuera reconocida como profesión, significaba que su labor debía ser remunerada.

En España estos avances se producen de manera más lenta. Hasta mediados del S. XX, no existen programas de formación unificados, siendo diferentes para hombres y para mujeres.

En el año 1857, se promulga la Ley de Instrucción Pública por la que se regulan los títulos de Enfermera, Practicante y Matrona. Cabe destacar que el primer título de enfermera en nuestro país es expedido en el año 1915. Para obtener dichos títulos se debía realizar un examen ante un tribunal perteneciente a una Facultad de Medicina. La primera Escuela de Enfermería en España fue fundada por Federico Rubio Gali en el año 1895 y estuvo funcionando hasta la década de los 30 del S. XX.

Las matronas cursaban estudios en Escuelas propias adscritas a hospitales maternales y los practicantes, realizaban sus estudios dentro de las Facultades de Medicina.

Hasta 1940, cada preparación seguía criterios diferentes, a pesar de presentar requisitos y programas de estudios similares, se requería poseer estudios primarios y el Plan de Estudios se componía de 60 temas para las enfermeras y 68 para los practicantes. En este mismo año aparece una Orden Ministerial de Competencias Enfermeras en la que se regula el ámbito de desarrollo profesional.

En 1945, otra orden establece que las enfermeras en posesión del título oficial pueden llevar a cabo su profesión en Instituciones oficiales y en el domicilio del enfermo. Es reconocida como ayudante del médico en las intervenciones quirúrgicas y en las curas.

No obstante y a pesar de esta evolución tan lenta, los estudios de enfermería no se estancan sino evolucionan de forma progresiva conforme avanza la legislación. En 1953, mediante el Decreto de 4 de diciembre de este mismo año, se unifican los títulos de practicantes, enfermeras y matronas en el de Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS). Los estudios todavía no tenían el rango de universitarios. Más tarde se extinguen las escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios dependientes de las facultades de Medicina.

A continuación, aparecen las especialidades de Enfermería:

- Radiología y Electrología
- Análisis clínicos
- Neurología
- Urología y Nefrología
- Psiquiatría
- Matrona y Puericultura (solo mujeres hasta 1978)
- Fisioterapia y Podología

El RD 2128/77 posibilitó que dichas Escuelas fuesen integradas en la Universidad y que el diseño de sus planes de estudios se orientase a una formación que aporte a Enfermería conocimientos que integren la reflexión crítica, la toma de decisiones y la capacidad de actuar de forma competente y autónoma en el seno de un equipo pluridisciplinar.

La convergencia del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), antes del 2010, debido a la Declaración de Bolonia firmada en junio de 1999 por los ministros de educación de 21 países europeos y que fue precedida por la firmada en la Sorbona, así como los posteriores comunicados de las reuniones de Salamanca, Praga, Barcelona y Berlín, y tal

como prevé el título XII de la Ley Orgánica de Universidades, supone la introducción de una serie de cambios tanto en la estructura como en el funcionamiento de las actuales enseñanzas universitarias.

En el Real Decreto 1093/2010 se aprueba el conjunto mínimo de datos de los informes clínicos en el sistema Nacional de Salud. Y en este conjunto mínimo de datos se exige la inclusión del informe de cuidados de enfermería. En relación ello y mucho antes de la publicación de este Real Decreto los contenidos de los estudios de enfermería ya incluían, y siguen incluyendo, el llamado Proceso de Atención de Enfermería (PAE) como el modelo a seguir para aplicar el cuidado de forma científica mediante la valoración, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de toda persona afectada por un problema de salud.

Este protocolo en la administración del cuidado garantiza, en mayor medida, los resultados terapéuticos del cuidado en beneficio de los pacientes. El PAE es el resultado de la práctica enfermera que estas facultativas realizan de forma automática. El documento registrado en el conjunto mínimo de datos será comprensible a todos los componentes del equipo multidisciplinar si se utiliza de forma estandarizada el lenguaje del PAE. Este lenguaje consiste la terminología NANDA (diagnóstico), NOC (resultados esperados), NIC (intervenciones clínicas).

La entrada de enfermería en el EEES ha supuesto un hito importante tanto en el ámbito académico como en el profesional. Conseguir que la titulación pase de diplomatura a grado supone que el camino hacia el segundo y tercer ciclo quede abierto sin obstáculos y, por lo tanto, los enfermeros que así lo deseen pueden alcanzar el grado de Doctor en su propia disciplina, cosa que para muchos de nosotros, no fue posible en tiempos anteriores y nos vimos obligados a cursar segundos ciclos en otras titulaciones ajenas a la nuestra.

La profesión enfermera ha experimentado profundos cambios en los últimos veinticinco años y la justificación de la propuesta del título de Grado en Enfermería se contempla como una exigencia formal a la que hubo que hacer frente al inicio de la redacción del Plan de estudios. El cuerpo de conocimientos específico de Enfermería está históricamente consolidado y apoyado en una amplia y creciente labor investigadora, generando teorías y modelos transferibles a la praxis y a la evolución de los cuidados, tal y como consta en la justificación de dicho Plan de Estudios.

No quiero finalizar sin hacer referencia a la Academia de Ciencias de Enfermería de Bizkaia, de la que tengo el honor de presidir. Es la primera academia de estas características del Estado español, que se constituye al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo de 2007; se pone en marcha el 26 de marzo del mismo año, tras una serie de avatares que retrasaron su inauguración prevista para primeros de año.

Esta iniciativa nace con vocación de enriquecer los conocimientos de la profesión enfermera y convertirse en un punto de encuentro para los profesionales de enfermería, tratando de aunar la precisión científica y el

trato humano. Sus objetivos se centran en la formación continuada y el intercambio de conocimientos a través de la gestión y la transmisión de los mismos a la sociedad, para lo cual se llevan sesiones científicas, de investigación y docencia, a cargo de las diferentes secciones, a través de las jornadas mensuales denominadas los Jueves de la Academia.

La actividad científica está abierta a cualquier profesional de enfermería que quiera aportar todas aquellas novedades que enriquezcan nuestra profesión.

Contamos con una revista científica on-line denominada Enfermería/Nursing of Science en la que se puede publicar en castellano, euskera e inglés. Está bajo licen-

cia de Creative Commons.

Desde sus inicios la Academia tiene un convenio con la Universidad de País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, cuya colaboración es esencial para nosotros, ya que podemos disponer de las Aulas de la Experiencia para las sesiones científicas, así como de un espacio en la página web para alojar nuestra revista.

Dra. M.<sup>a</sup> Teresa Feito Fedez-Capalleja  
*Presidenta de la Academia  
de Ciencias de Enfermería de Bizkaia*